



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN XLVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

ACUERDO

Artículo único. Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad con la siguiente tabla:

PROYECTO PRESUPUESTO 2021					
CAPITULO	CONGRESO	UNIDAD DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA ASEY	SUMA	ASEY	TOTAL
1000	127,240,138	3,305,790	130,545,928	67,910,542	198,456,470
2000	18,894,000	22,000	18,916,000	5,239,664	24,155,664
3000	19,651,076	121,425	19,772,501	19,213,223	38,985,724
5000	200,000	0	200,000	544,169	744,169
SUMA 2,3 Y 5 MIL	38,745,076	143,425	38,888,501	24,997,056	63,885,557
TOTAL	165,985,214	3,449,215	169,434,429	92,907,598	262,342,027

4% sobre nóminas 2021	4,177,305	115,099	4,292,404
4% sobre nóminas anteriores	36,523,487	262,823	36,786,310

Transitorios:

Artículo primero. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de esta LXII Legislatura del Estado de Yucatán.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

Artículo segundo. Remítase este Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que éste considere su incorporación al proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2021.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

PRESIDENTA:

DIP. LIZZETE JANICE ECOBEDO SALAZAR.

SECRETARIA:

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

SECRETARIA:

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.